



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

El pleno del Ayuntamiento de Cobisa, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2015, acordó la aprobación provisional de imposición y ordenación de la tasa por licencias o autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cobisa 13 de abril de 2015.-El Alcalde, Emilio Muñoz Cutillas.

N.º I.- 3188